

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 23 de marzo de 2023



VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM: 0001565/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura Microbiología y Parasitología, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, Proyecto PROMENF-UNViMe, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 01 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, debido a la renuncia al cargo de la docente Cinquegrani Maria del Valle por un cargo de mayor jerarquía

Que en Fs. 10 reverso se da la aprobación desde Rectorado para continuar las tramitaciones pertinentes.

Que Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 78/2023



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



para cumplir funciones de auxiliar docente, en la asignatura Microbiología y Parasitología, de la carrera de Licenciatura en enfermería, y una segunda asignatura a destinar en Carreras que dependan de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 24 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 24 de febrero del corriente año, constando en Acta I, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Astorquiza Paula Lujan, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 36.003.070; Soria José Miguel Jefe de Trabajos Prácticos, UNViMe, DNI 32.039.127 y López Pablo Martín, Ayudante, UNViMe, DNI 30.269.511 y como miembros evaluadores suplentes: Lucero López Viviana Romina, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 29.887.534; Oddi Tamara, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 31.104.316 y Muñoz Paola Alejandra, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 26.055.458.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 31 de marzo y hasta el día 14 de abril del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 78/2023

Dr. David Bivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. Francia
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 0001565/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter de **Interino**, **Perfil Docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la **Microbiología y Parasitología**, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con titulación de grado a fines a los motivos de la convocatoria y desarrollando actividades profesionales en el campo disciplinar clínico, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el el día **31 de marzo** y hasta el día **14 de abril** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Astorquiza Paula Lujan	Prof. Adjunto	UNViMe	36.003.070
Soria José Miguel	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	32.039.127
López Pablo Martin	Ayudante	UNViMe	30.269.511

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 78/2023



Aracely REINOSO
 Oficina de Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros Suplentes

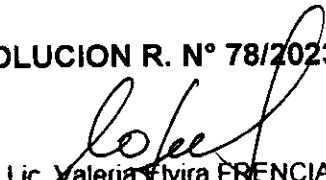
Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Lucero López Viviana Romina	Prof. Adjunto	UNViMe	29.887.534
Oddi Tamara	Prof. Adjunto	UNViMe	31.104.316
Muñoz Paola Alejandra	Prof. Adjunto	UNViMe	26.055.458


ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
 Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 78/2023


 Lic. Valeria Elvira FRENCIA
 Secretaria Académica y de Posgrado
 Universidad Nacional de Villa Mercedes


 Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes